



# PODER LEGISLATIVO

"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE EN BAJA CALIFORNIA SUR"

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

## INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

**C. DIP. MARISELA AYALA ELIZALDE**

**PRESIDENTA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**SEÑORAS LEGISLADORAS Y SEÑORES LEGISLADORES**

**REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DAN  
DIFUSION AL TRABAJO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

El suscrito **DIPUTADO RAMON ALVARADO HIGUERA**, en mí carácter de Presidente de La Comisión Permanente del Agua e integrante de La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la XIII Legislatura en el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me otorga el artículo 105 y demás relativos y aplicables de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, me permito



# PODER LEGISLATIVO

someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa de Acuerdo Económico, bajo la siguiente:

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Rafaela Luft Dávalos, Directora General del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), al participar en el Segundo Encuentro Nacional de Denominaciones de Origen, evento que organiza el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el Gobierno del estado de Oaxaca y la Delegación de la Unión Europea en México (DUE), y cuyo objetivo central es continuar con la vinculación de los representantes de las Denominaciones de Origen, con diversos organismos gubernamentales competentes para otorgar estímulos para la gestión y promoción de sus actividades, para llegar a acuerdos que permitan posicionar a las Denominaciones de Origen Mexicanas en los mercados mundiales.

En agosto del presente año, durante su exposición Luft Dávalos, sostuvo que desde la visión del Fonart y en virtud de ser una figura jurídica cuya titularidad recae en el Estado Mexicano, se debe generar una política pública que posicione a la Denominación de Origen como un producto de máxima calidad, con características únicas y que forman parte de la tradición e historia de una región.

También consideró que las Denominaciones de Origen deben ubicarse dentro de una estrategia de desarrollo multidimensional de largo plazo, con un plan integral de negocios donde figuren instituciones de turismo, cultura,



# PODER LEGISLATIVO

economía, salud y actores sociales y privados, además de que se les debe de vincular con la investigación y la academia.

Precisó que uno de los factores determinantes que hacen que la protección de una denominación de Origen sea de gran importancia, es que indica o identifica el origen geográfico, así como las características naturales y los factores humanos que intervienen en el producto, otorgándole al mismo cualidades propias que lo hacen único y distintivo.

Apuntado lo anterior, es necesario hacer referencia a que las manos mexicanas han tenido por historia gran magia para crear cosas, ello se afirma cuando miramos las hermosas artesanías que van desde lo más simple y variado, hasta complejas creaciones ya sean de barro, madera, cerámica, alambre, migajón, cobre, textiles, cantera, vidrio, talavera, arena, concha de abulón o caracol, entre muchos más.

Actualmente la artesanía la encontramos funcionando sobre todo en las áreas rurales y muchas veces en forma paralela a la producción agrícola, ganadera o la pesca.

Cada región del país mantiene su propio estilo, que lo identifica de las demás, lo que le brinda a cada artesano por supuesto, su “sello distintivo”.

Baja California Sur, en el contexto nacional también se identifica por sus bellas y útiles artesanías, así tenemos por ejemplo en el Municipio de Mulegé, los rancheros muleginos, para complementar sus actividades, funden metales y se dedican a elaborar artículos de cuero como alforjas, monturas, lías. En la Zona Pacífico Norte, donde existen importantes actividades de captura de



## PODER LEGISLATIVO

abulón, caracol, almejas, se ha desarrollado, con las conchas de estas especies marinas, la artesanía de tallado de figuras.

En el Municipio de Loreto, este rubro es el de mayor rezago, ya que a la fecha no existe la instalación de factorías, talleres artesanales de mayor escala o maquiladoras que generen demanda de mano de obra y que se dediquen a la elaboración de productos a comercializar al turista o en el extranjero.

En el Municipio de Comondú, sus artesanías son en tejido de palma; trabajos en concha, coral negro y carey; trabajos de cuero, donde se confeccionan monturas, bolsas, cintos, tehuas (zapatos); trabajos con plumas y cascarones de avestruz; tallado de madera en palo fierro, cuchillos en mango de carey y vitrales.

En el Municipio de La Paz, en la comunidad del Triunfo, se aprovecha la palma para tejer sombreros, bolsas, cajas, abanicos y floreros. En San Pedro de La Presa, se elaboran cuchillos, espuelas, machetes, dagas y cintos. Otros materiales que también se utilizan son la cocha, el cuerno de vaca, carey y vaqueta; por último, en algunas comunidades del Municipio, se trabaja en forma mínima la alfarería, así como la talabartería. Actualmente algunos artesanos reciclan el material de autos viejos, que utilizan para confeccionar cuchillos de gran belleza y calidad.

En el Municipio de Los Cabos, en Miraflores se elaboran artesanías de piel, tales como: talabartería, monturas, cinturones, bolsas y billeteras. En San José del Cabo, Santa Rosa y Cabo San Lucas se elaboran alhajas con coral negro y distintos tipos de conchas.



# PODER LEGISLATIVO

Como podemos darnos cuenta, cada uno de los cinco municipios de nuestra entidad tienen su riqueza artesanal, que sorprenden a propios y extraños. Y es precisamente para dar impulso a esta gran tradición artesanal sudcaliforniana, que debemos y tenemos el ineludible compromiso de apoyarlos para beneficiar su economía familiar, arraigándolas/os a su comunidad de origen, así como ofreciéndoles esta alternativa de trabajo productivo y remunerado, en primer lugar. Y en segundo lugar, proyectar nuestro trabajo artesanal a nivel municipal, estatal, nacional e internacionalmente.

Con base y fundamento en lo anteriormente expuesto, y a lo establecido en el artículo 105 y demás relativos y aplicables de nuestra Ley Reglamentaria, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea Popular, la siguiente:

## INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

**UNICO:** Que este Poder Legislativo exhorte respetuosamente a la Presidenta del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, a los Presidentes de los H. Ayuntamientos de Mulegé, Loreto, Comondú y Los Cabos, para dar un mayor impulso a la actividad artesanal de cada uno de los municipios sudcalifornianos, solicitándoles muy atentamente que en cada una de las cabeceras municipales, se asigne un local comercial para la venta de



# PODER LEGISLATIVO

las artesanías de los distintos municipios de la entidad, con la finalidad de apoyar económicamente a las familias de las y los artesanos de Baja California Sur y de proyectar a nivel estatal, nacional e internacional, estas joyas artesanales, orgullo de nuestra sudcalifornidad.

La Paz, B.C.S., agosto 28 de 2012.

**ATENTAMENTE**

**DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA**

**PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DEL AGUA E  
INTEGRANTE DE  
LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL EN LA XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**